

Para Madrid,
llevarlo á las casas
de los señores sus-
critores, al mes. rs. 18
Para las pro-
vincias franco de
porte. 16

ODIO AL DESPOTISMO.

GOBIERNO MONARQUICO REPRESENTATIVO.

ODIO A LA ANARQUIA.

NUM. 78.

SABADO 10 DE JUNIO DE 1857.

(SEIS CUARTOS.)

CRONICA OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Subsecretaría.—Real orden.

Desde que en el mes de marzo último hubo temores de que el intendente en comision de Santander D. Ignacio Moreno no cumpliera con la exactitud y celeridad necesarias las órdenes que se le comunicaban para el acopio y envío de víveres al benemérito ejército del norte, S. M. la Reina Gobernadora tuvo á bien suspender inmediatamente de sus funciones á Moreno, mandando al propio tiempo que la comision régia establecida en aquella plaza por real orden de 22 de febrero de este año, le formara los cargos que contra él resultasen, le oyerá gubernativamente, y diera cuenta del resultado con su informe á este ministerio.

Instruido en su consecuencia el respectivo expediente con la amplitud é imparcialidad debidas, formalizados el interrogatorio y los cargos que podian hacerse á Moreno, y satisfecho todo por este, la comision remitió íntegro el mismo expediente en 9 de mayo, manifestando que conocia la justicia con que el gobierno habia hecho los cargos á Moreno por no haber aprontado todos los víveres que se le previno, y á que él mismo se ofreció; pero que examinadas con imparcialidad las razones que alegaba el acusado para no haberlo podido verificar, hacian conocer tambien á la comision que habia desplegado toda la energía, celo, interés é inteligencia que hacen recomendable á un funcionario público, y no desmerecedor en nada de la confianza que S. M. habia en él depositado; que solo causas de la naturaleza de las que halló en su contra pudieron desbaratar las medidas que con toda oportunidad y bastante prevision habia adoptado; y que no siendo estas causas de las que tienen su remedio en lo posible, en nada debian perjudicarle.

No satisfecho todavia con dicho informe el deseo de S. M. de resolver con todo conocimiento y acierto este expediente, se dignó pasarle en 12 del citado mes de mayo á los ministros del suprimido consejo Real el señor D. José Canga Argüelles, D. Justo José Banqueri y D. Domingo de Torres, para que examinando la conducta de Moreno propusiesen la determinacion que en su concepto debiera adoptarse. Los referidos ministros en su oficio del 19 esponen que este expediente sirve de desengaño á los que en los meses anteriores han inculcado al gobierno por la falta de víveres que se decia experimentaba el ejército, pues que en él se ve que esta no ha existido, y que los obstáculos insuperables que ha ofrecido la naturaleza fueron las causas que impidieron los acopios en las cantidades señaladas por el gobierno. Añaden que la comision régia de revista de inspeccion del Norte ha desempeñado su cometido con la eficacia, es-

Digan los ministros por qué no hay la disciplina necesaria; y sea por ignorancia, sea por descuido en ellos, aplíqueseles todo el rigor de la ley, ó cuando menos salgan del puesto en que nunca debieron entrar, vuelvan á la oscuridad que es el patrimonio de su ineptitud, vea el pueblo que al propio tiempo que se le proclama soberano no se miran con desprecio sus males, como de lo contrario tiene derecho á creerlo.

Nuestro carísimo tocayo el *Eco del Comercio* hace como que nos contesta á lo que con referencia al origen que trae el vicio de la indisciplina introducido en nuestros ejércitos, tuvimos por oportuno y conveniente manifestar en uno de nuestros números anteriores.

Nuestro apreciable colega no sabiendo por donde empezar, entra diciendo que nuestro periódico parece destinado á sustituir la *gaceta de Bayona* ó á la *Estrella*. Podemos asegurarle que sin dejar por esto de respetar las opiniones sostenidas en aquellos periódicos, al publicar las nuestras no nos hemos propuesto el objeto de sustituir á ningún otro periódico, ni de cargar por consiguiente con la responsabilidad de las suyas sean ó no mas ó menos acertadas que las nuestras. El *Eco de la Razon y de la Justicia* no se ha propuesto mas fin que el de contribuir al bien de su patria, publicando aquellas ideas que considera mas conformes con el título que ha adoptado; en lo cual le parece que no hace otra cosa que ejercer el mismo derecho que tienen todos los periodistas y aun los que no lo son, para publicar las suyas por medio de la imprenta. Por lo demas, ya le hemos indicado al tocayo en otra ocasion y se lo repetimos en esta: que no hemos tenido, ni tenemos por la misericordia de Dios el menor punto de contacto, ni con los que *auxiliaron al usurpador en 1808*, ni con los que en 1814 *faltaron á sus juramentos*; ni con los que *nos entregaron en 1823 á un príncipe extranjero* (estos ya recordará nuestro cofrade que fueron los que en Cádiz *nos entregaron* á disposicion del duque de Angulema y luego se marcharon con el *borradorcito* del pastel á Gibraltar...) ni menos todavia tenemos nada que ver, gracias á Dios, con los que *han celebrado la aparicion* en el Pirineo, ni despues en la Granja y en Madrid *de los que querian volver á España no la libertad* sino los mismos medios que su estupidez les sugirió antes como ahora para destruirla.

Esto es lo que á nosotros nos parece; á nosotros que fieles siempre á nuestros juramentos, tenemos la satisfaccion de haber permanecido leales á las banderas de la patria y de no haber jamás desertado de ellas para alistarnos en otras contrarias á su independencia, en esta ni en aquella época; en este ni en el otro continente.

Otro dia tal vez nos estenderemos mas en esta materia, pues hoy nos falta espacio.

En la Gaceta de ayer hemos visto confirmada por un parte oficial la noticia de haber pasado la faccion expedicionaria el Cinca, dirigiéndose á Cataluña.

Confesamos que no nos ha sorprendido el hecho, porque no somos, ó por mejor decir no fuimos, de los que creyeron en que diez mil bayonetas, facciosas ó no, dejarán de poder abrirse paso, resolviéndose á arriesgar mucho por no perderlo todo; pero lo que estaba fuera de nuestro cálculo es que el enemigo pasara el Cinca tranquilamente y por la barca.—Y que no se crea que por ello intentaremos hacer un cargo al señor general Oráa: la bravura, la honradez, el celo é inteligencia de este nos son muy conocidas, para que dejemos de hacerles justicia. Mas S. E. acaba de llegar al ejército y no es culpa suya ciertamente, que este carezca de subsistencias, ni que cuerpitos que un dia dieron ejemplo de valor, hayan en esta ocasion desconocido sus deberes; la culpa de esto, es preciso decirlo, está en los que minando los principios de la subordinacion militar, recompensando las sublevaciones, dejando impunes los actos de la mas escandalosa indisciplina, han hecho tiltas en favor de la causa del Pretendiente, que todos los carlistas de Europa.

La consecuencia inmediata de la expedicion facciosa es encender ó reanimar el fuego de la guerra civil en Cataluña, ocupando sus montañas al propio tiempo que las de Navarra, y conservar por aquella parte con los Pirineos la comunicacion con Francia, que les cortaba la pérdida de Leon y tosecaba su linea.—Divididas nuestras tropas en á fire Navarra y Cataluña, los rebeldes nos adimpiden recoger, al menos por el momento, el fruto de la sangre vertida en Hernani, Andoain, etc., etc., y quieren al mismo tiempo con sus escursiones neutralizar el efecto moral producido por los reveses que han sufrido en Guipúzcoa.—Es indudable que nuestras fuerzas de todos modos y en todos sentidos superiores á las enemigas, recobrarán lo perdido bien dirigidas y alimentadas; pero no lo es menos que el tiempo se pierde, y que la duracion del mal prolongándose indefinidamente, destruye no solo las fuentes de la riqueza pública, sino todos los vínculos sociales, y que puede traer-nos á una disolucion completa.

Así, pues, el gobierno debe dar cuenta, y nosotros escitamos á los diputados de la nacion para que se la pidan estrechísima de las últimas operaciones militares. Expliquen los ministros por qué no contando en el Ebro con un ejército poderoso á impedir una escursion del enemigo, se han precipitado las operaciones en Guipúzcoa, concentrando nuestras tropas en un extremo de la linea de ellas, extremo desde el cual para venir al centro les era indispensable, ó embarcarse ó hacer una marcha, como la han hecho, combatiendo continuamente con tanta gloria como poca utilidad.

mero y buen juicio, propios de sus dignos vocales: que ha hecho á Moreno los cargos preparados en este ministerio, ampliados por ella del modo que estimó del caso: que ha recibido sus contestaciones apoyadas sobre documentos y datos fehacientes presentados por el interesado y tomados por ella misma; y que en vista de todo, y con la ventaja que la daba el haber sido testigo de las operaciones de Moreno, de los acasos fortuitos inevitables ocurridos, de no haber padecido privaciones las tropas, y de los esfuerzos hechos por aquel jefe contra la resistencia de la naturaleza, ha emitido su dictamen. Y concluye manifestando que examinados por ellos los documentos que forman el expediente gubernativo con toda la detención que requiere el caso y que reclama el deseo de corresponder á la confianza de S. M., no pueden menos de decir que en su opinion el intendente Moreno ha dado cabal satisfaccion á las inculpaciones hechas por este ministerio; siendo por lo mismo acreedor á continuar en el servicio de S. M., y de que se haga público el resultado de la acertada providencia con él acordada, la cual deberá servir de freno á la maledicencia. Reasumiendo y articulando por último este dictamen, opinan:

1.º Que S. M. se sirva declarar hallarse satisfecha de la conducta de Moreno, habiendo desvanecido cumplidamente los cargos que se le hicieron sobre la morosidad en la remesa de los víveres y demas al ejército, la que justificó no haber dependido de falta de celo, actividad é inteligencia de su parte, sino de causas naturales imposibles de precaver ni de obviar.

2.º Que en consecuencia se le debe reponer en el ejercicio de la intendencia, diciéndole que S. M. espera que este incidente, cuyo resultado debe serle lisonjero, servirá para estimularle á redoblar los esfuerzos de su notorio celo y patriotismo en el servicio de S. M.

3.º Que deberá hacerse publicar por medio de la Gaceta y del Boletín de Santander la causa que habia motivado su separacion, y el resultado favorable á Moreno del expediente gubernativo formado para averiguar su conducta, á fin de que le sirva de satisfaccion.

S. M., que en su vehemente y constante deseo de administrar justicia á todos los españoles, no menos está siempre dispuesta á corregir ó castigar severamente al empleado omiso ó delincuente en el desempeño de sus obligaciones, que á premiar y sostener al activo, inteligente y celoso, se complace en el buen resultado que ofrece este expediente; ya porque de él aparece probada la inocencia de Moreno, como porque pone de manifiesto la solicitud de su gobierno en proveer de recursos al valiente ejército que con tanto heroismo defiende los derechos del trono de su augusta Hija y las libertades patrias. Por lo mismo S. M. se ha dignado aprobar en todas sus partes los tres puntos propuestos por los citados ministros, mandando que lo comunique á V. S. para que disponga su circulacion á todos los intendentes del reino, y que este ejemplar les sirva de aviso ó estímulo en el ejercicio de sus funciones. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de junio de 1837.—Mendizabal.—Sr. director general de Rentas unidas.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina y uda Doña María Cristina de Borbon, su augusta madre, como Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes han decretado lo siguiente:

Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado: Se declaren válidas todas las redenciones de censos y y cargas, inclusa la de aposento, verificadas durante la época constitucional en virtud de los decretos de las Cortes; otorgándose á los interesados las escrituras correspondientes, si entonces no se hubiese hecho. Palacio de las Cortes 6 de junio de 1837.—Agustín Argüelles, presidente.—Pío Laborda, diputado secretario.—Mauricio Carlos de Onís, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule.—Yo la Reina Gobernadora.—En Palacio á 7 de junio de 1837.—A. D. Juan Alvarez y Mendizabal.

Partes recibidas en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

Ejército del centro y capitania general de Aragon y Valencia.—Secretaria de campaña.—Escelentísimo Sr.: Dije á V. E. mi resolucion de no atacar á los enemigos en Barbastro, mas si la de estar dispuesto á caer sobre él á la primera oportunidad. Para verificarlo mejor habia acordado con el general baron de Meer que se situase este con la fuerza de su mando en Castejon de la Puente, punto distante hora y media del enemigo: hoy debia tomar dicha posicion, cuando en esta madrugada tuvimos aviso ambos de que los facciosos habian principiado á pasar las barcas de Estadilla y Estada al anocheecer del dia anterior.

Esta noticia hizo que el baron marchase sobre Fons por si podia oponerse al paso y escarmentarlos en él, y que yo saliese con la mayor presteza hácia las referidas barcas por si alcanzaba aun al enemigo: así se verificó, gracias á la celeridad del paso en medio de un dia de los mas calurosos, y á pesar de que el soldado estaba ayuno, por no perder un tiempo precioso en el que se les concediese para comer. Avistada la retaguardia sobre la orilla del rio, se la atacó inmediatamente: y el resultado, que me reservo referir á V. E. por menor, fue en resumen perder el enemigo el cuarto batallon de Castilla, que parte prisionero con su comandante, y parte muerto por nuestro fuego, ó por haberse ahogado, ha desaparecido entero de entre los rebeldes.

Las tropas se han conducido bien, señalándose tres granaderos de Almansa, que con el mayor riesgo de sus personas, sacaron á la ribera muchos prisioneros que se ahogaban. Este rasgo vigoroso de humanidad, indicio cierto del verdadero valor que en estos soldados estaba ya acreditado en ocasiones anteriores, me ha parecido digno de recompensa, tanto mas cuanto que nos ha proporcionado la adquisicion del comandante, dos oficiales y algunos soldados prisioneros, cuyo canje volverá á estas filas otros tantos de nuestros desgraciados compañeros.

Como ambas barcas han quedado inutilizadas, ha sido forzoso pasar el Cinca por esta de Monzon: ahora lo está verificando la tropa, que no ha cesado de andar desde las cuatro de la mañana, y así que descansa lo indispensable despues de dia tan penoso, continuaré en la persecucion de los facciosos, que se han dirigido por el camino de Graus.

El baron de Meer, que no pudo llegar á tiempo de acometerlos, ha retrocedido en direccion de Lérida, para poner á cubierto la plaza y su distrito, abandonados con su ausencia, ó para algun otro objeto que aun no me ha comunicado.

A mi paso por Barbastro se me han presentado 20 facciosos, y hasta entonces contaba haber dejado en el pueblo 75 heridos, entre ellos un comandante y algunos oficiales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Monzon 5 de junio de 1837.—Escelentísimo Sr.—Marcelino Orúa.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 5 del actual dice á este ministerio con referencia á parte del comandante general de ciudad Real, que el 28 del anterior el comandante de los destacamentos del puerto Lápiche D. Alfonso Martín Buitrago, habiendo hecho una batida con la pequeña partida de caballería que tiene á sus

órdenes, dió muerte á dos facciosos ladrones: el comandante de escuadron del regimiento Leon, 2.º de ligero, D. José Rodríguez, dice de Villarubia de los Ojos, que con la columna de su mando salió en busca de la gavilla de dromes capitaneada por Luis Gonzalez, cuyo aggo era en las sierras de dicho Villarubia, siendo el resultado cogerles dos yeguas y tres de los maldos, que conducidos á la ciudad fueron pasados las armas: que el subteniente de granaderos provinciales de la Guardia Real D. Juan Carnio comandante militar de Almagro, manifestaba haber capturado con las armas en la mano á facciosos naturales de la misma ciudad, los en ella fueron fusilados.

Ejército de operaciones del Norte.—Secretaria de campaña.—Excmo. Sr.: Con fecha 24 de mayo último participé á V. E. entre otras cosas preparaba á ejecutar la marcha desde Herna Navarra con el objeto de estar mas bien á la ra de la expedicion rebelde y obrar como me conviniese, segun los datos que llegase á adquirir. El 29 de dicho mes ejecuté el movimiento sobre la nueva línea de Andoain que habia preparado el enemigo con fuertes parapetos en los diferentes pasos que ofrece el terreno; pero fueron gloriosamente vencidos rechazando á los rebeldes, á que con la sensible pérdida del intrépido general D. Manuel Gurrea. Las tropas acamparon á inmediacion de Andoain, vencidas dichas líneas despues de ocho horas de combate, y el siguiente dia 30 se continuó la marcha, habiendo llegado esta plaza en la tarde de ayer.

Por todo el camino se han presentado los rebeldes, ya de frente, ya de flanco y ya por retaguardia, ocupando las formidables posiciones desfiladeros que á cada paso presenta el terreno pero las bizarras tropas de mi inmediato mando han escarmentado siempre causandoles mucha pérdida, sin que en ninguno de los dias hayan conseguido su objeto de envolver las fuerzas ni causar bajas de consideracion. Los detalles de la marcha y de las gloriosas acciones ocurridas en ella elevaré á conocimiento de V. E. á la mas pos breveidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Pamplona 3 de junio de 1837. Excmo. Sr.—El conde de Luchana.—Excmo. Sr. secretario de...

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 28 de mayo último dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: El comandante general de Ciudad-Real con fecha 25 del actual me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Por noticia que tuvo el 22 presente mes D. Juan Caminero, subteniente primer regimiento de granaderos provinciales la guardia real, y comandante de armas de ciudad de Almagro, de que se hallaban dos facciosos en una huerta del pueblo de Valenzuela, marchó en su busca el referido dia con el número de cada guardia de nacionales que cubren las cuatro puertas de dicha ciudad, siete músicos del citado cuerpo que armó con escopetas, y tal siete nacionales de caballería de la misma, infantería en tales ocasiones le acompañan con el mal gusto y decision: pero no los pudo capturar porque cayeron á la sierra. A su regreso aprehendiéndole dió muerte al faccioso Felipe Gutierrez, calificado de ladrón público, espía del cabecilla Panallos y prófugo de la cárcel de Almagro, que estaba oculto en una cebada.

El perdido cabecilla Orejita, que se apellida brigadier del regimiento caballería de cazadores de Carlos V, se presentó á las seis de la mañana del 22 del actual con 80 caballos y 30 infantes á las inmediaciones de la villa de Puerto Llanero, y envió al comandante de armas de ella D. José María Ortiz Mora, subteniente de voluntarios movilizados de esta provincia, que con algunos individuos de la misma se halla destacado en ese punto un escrito amenazante á su ayuntamiento, gastándole 10,000 rs., 300 raciones de pan, y de número de carne y 150 de cebada, y que de dársele entraria á viva fuerza, y el incendio, muerte y el saqueo seria lo que podrian esperar de sus soldados. El espresado comandante le contestó que lo pedido le esperaba en la puerta de la villa, que llegase por ello: enfurecido el rebeld con tal respuesta, se arrojó á los muros de la poblacion, y arpillero y demoliendo algunas paredes, desde ellas hicieron un horrible fuego; pero no pudo conseguir su depravado intento, porque la guarnicion, los nacionales y la mayor parte del vecindario, incluso el clero,

con su prior á la cabeza, tenían ocupados todos los puntos de la primera y segunda línea con la competente reserva en la plaza, y se lanzaron valerosamente al grueso de la facción, á la que hostilizaron con vivo fuego por espacio de seis horas, y desalojándolos de las posiciones de un cuarto de legua, causándoles dos hombres muertos, un herido y dos caballos muertos, sin mas desgracia por nuestra parte que la de un paisano herido al sacarlo los facciosos de su casa para demoler una pared.

El mismo comandante elogia la intrepidez del sargento segundo Ramon Ortiz, del cabo primero Francisco Córdoba, la serenidad y confianza de los nacionales y su comandante, la del subteniente retirado D. Francisco Alcalá, al sargento segundo de la misma D. Francisco Perales, al clero y muy particularmente á su prior, y á todos los demas vecinos; estando muy satisfecho y complacido de lo mucho que se ha reanimado el espíritu público con dicho lisonjero acontecimiento.

Dirigida la facción en el propio día á Argamasilla de Calatrava, en cuya villa se encontraba el teniente D. Jacinto Rodriguez, del batallón tiradores de la patria, con 50 valientes individuos del mismo que acababan de llegar de recorrer varios puntos interesantes, se avistaron los rebeldes, y tomando el bizarro Rodriguez las posiciones que le parecieron oportunas, se emprendió el combate con el mayor ardor por unos y otros durante tres horas en las calles de la población, y el resultado fue huir vergonzosamente la canalla en direccion á la aldea del Rey, dejando cuatro muertos, varios heridos que condujeron en los caballos a la sierra, y dos caballos heridos, sin otra desgracia por nuestra parte que la de haber sido herido gravemente el soldado Sebastian Holgueras por efecto de su arrojo.

Por consecuencia de órdenes que he circulado han devuelto los facciosos al conde de Montes Claros el mejor par de mulas de labor, y que le habian robado en las inmediaciones de esta ciudad; tres mas de doña Josefa Garcia Almonacid de Villacañas, y 10 pares con sus aperos de valor de 80,000 rs. á los patriotas del puerto Lápiche, conocidos por los Doblillas.

Lo que tengo la satisfaccion de participar á V. E., rogando á su mayor autoridad se sirva elevarlo al real conocimiento de S. M.

Lo que transcribo á V. E. para su conocimiento, y que se sirva elevarlo al de S. M., en el concepto de que al referido comandante general le contesto dándole las gracias por las disposiciones tomadas con respecto á la devolucion de las mulas, y que las comunique á los demas oficiales, tropa, nacionales y clero, que tan decididamente se han defendido de los rebeldes.

Parte recibido en el ministerio de Hacienda.

Intendencia de la provincia de Zamora.—Escelentísimo Sr.: El comandante de carabineros de la Hacienda pública de esta provincia D. Francisco Reguera, que salió hace unos cuantos dias de esta capital y tal con parte de la columna volante, compuesta de infantería y caballería, á recorrer los puntos de la frontera del vecino reino de Portugal, me avisa por carta particular con fecha 2 del actual desde la villa de Benavente, que el día 1.º avistó varios contrabandistas inmediato al pueblo de Comarsa-Pana, en el valle de Vidriales, y que habiendo dispuesto cargarles con la fuerza que llevaba, rompieron aquellos un vivo fuego á las seis y media de la tarde, que duró hasta las nueve, y de sus resultados quedaron en poder de los carabineros 28 caballerías con 42 fardos de géneros y 10 reos, entre ellos seis heridos: que por su parte ha tenido la pérdida de un carabainero muerto, otro herido gravemente y varios contusos, un caballo que dió por morirá, y varios heridos; que todos los contrabandistas son cervatos, y que entre los 10 presos se hallan cuatro que se titulan amos de las carcas; que conociendo el peligro en que se hallaba de que se reharían los contrabandistas y volverían á cargarle para quitarle la presa, dispuso sin dar descanso alguno á la tropa trasladarse á Benavente, cuya entrada en dicha villa verificó á las tres de la mañana del 2 con toda felicidad, sin embargo de que en el tránsito á ella fue atacado por 70 contrabandistas sin que lograsen su intento.

Para trasladar á esta ciudad los géneros y reos aprehendidos me ha facilitado el Excmo. Sr. comandante general de esta provincia la tropa de caballería é infantería que he creído necesaria para su custodia, la cual ha salido esta mañana con direccion á Benavente. Este golpe dado á los

desbandadores de las rentas del Estado por unas fuerzas muy inferiores á las que escoltaban el contrabando, es de mas consideracion de la que á primera vista aparece, pues que intimidados aquellos, disminuirá considerablemente el fraude, al paso que las rentas deberán tener un aumento en sus ingresos.

Todo lo cual comunico á V. E. para su superior conocimiento, quedando en dar el parte detallado de todo lo ocurrido, luego que el comandante de carabineros lo verifique, que será á su regreso á esta con la presa. Dios guarde á V. E. muchos años. Zamora 3 de junio de 1837.—Escelentísimo Sr.—Carlos Palacio.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Hacienda.

CRONICA INTERIOR.

BILBAO 2 de junio.

Antes de anoche llevaron los facciosos de la ante-iglesia de Abando veinte y tantos mozos que habian desertado de las filas rebeldes y vuelto á sus casas al abrigo de nuestras fortificaciones.

—Despues de la accion de Andoain el grueso de la facción tomó posicion, segun parece, en los altos de Descarga, en donde sin duda se prepara una nueva victoria para nuestros valientes.

—Se dice que la facción quiso atacar á Irún: salió como era de presumirse, escarmentada y con el rabo entre piernas.

—Estos dias han llegado á Durango doscientos y tantos prisioneros de nuestras filas, procedentes de los depósitos enemigos de Lascano y Ataun, en donde sin duda no los consideraban seguros.

—El Excmo. Sr. comandante general de esta provincia inspeccionó ayer las fortificaciones de Portugalete, Santurce y Sestao, que se hallan en muy buen estado.

—Se dice que nuestro ejército despues de la entrada en Tolosa dirigió una division á Legazpia, con objeto de apoderarse de la artillería enemiga que se hallaba oculta en aquellas inmediaciones; y que lo consiguió, cogiendo varias cañones.

—Los ayuntamientos constitucionales de Begonia y Abando han resuelto pedir que se restablezca en ambas ante-iglesias el ayuntamiento foral, y han invitado al de Deusto para que se una á ellos en esta pretension.—El público verá que por tenacidad, por amor propio ó por vanidad el ayuntamiento constitucional de Bilbao será el único que pretenderá quedar en pie contra el voto y los intereses del pais;—puede ser tambien que esté persuadido de que sería imposible hallar sujetos que le reemplazasen dignamente!

—La entrada victoriosa de nuestras armas en Tolosa despues de la accion de Andoain ha desalentado mucho al pais faccioso.—Multitud de familias lloran la pérdida de sus hijos, y diariamente llegan á los pueblos de esta provincia heridos de aquel combate.

CORRESPONDENCIA DEL ECO DE LA RAZON.

CASTELLON DE LA PLANA 1.º de junio.

No se presentan en el dia gruesas facciones por este desolado pais, pero con la marcha del general á Zaragoza, volverán y lo dominarán para causar males sin cuento y ejercer su brutalidad.

El general Oráa está animado de los mejores y mas nobles sentimientos, resuelto á restablecer la disciplina en la tropa y el orden en la administracion; pero le será fácil con gefes como Villapadierna y Eguaquirre que deben secundar sus esfuerzos? Y le será fácil con intendentes y administradores como los que ha improvisado el ministerio Calatrava-Mendizabal? El empeño es noble; pero difícil interin el Ministerio no mude de sistema, ó mas bien dicho, interin no deje el puesto á otros mas capaces.

SANTANDER 4 de junio.

Justamente acabábamos de echar en el correo nuestra comunicacion del 2, cuando se dejó ver á la entrada de este puerto

el vapor Radamanto, salido de San Sebastian en la tarde anterior; su arribo y el natural deseo de adquirir noticias ciertas, acumuló sobre el muelle infinidad de gentes que se disputaban la preferencia sobre cuál debia ser el que antes dirigiese la palabra al primero que saltase en tierra de aquel; pero todos fuimos iguales en oir la relacion que en el acto se nos hizo con referencia á su tripulacion, que está reducida á la sensible confirmacion de la muerte del general Gurrea: que el general en gefe debia estar para aquellas horas con la mayor parte de sus fuerzas en Pamplona; por cuya desmembracion se habian replegado las restantes sobre Hernani: que la facción expedicionaria se hallaba el 26 en Huesca, sobre cuyo punto acudian numerosas tropas nuestras; y por último, que Evans se habia despedido del ejército para marchar muy próximamente á su pais con el resto de la legion. El vapor Isabel II, que condujo parte de los prisioneros hechos en Hernani é Irún á la Coruña, llegó ayer á este puerto de San Sebastian, y su tripulacion confirma lo que dejamos manifestado. Por virtud de las órdenes que han debido traer ambos vapores, el primero volvió á salir para San Sebastian aquella misma noche con unos mil hombres de diferentes cuerpos, y ayer lo verificó por tierra para Reinosa el provincial de Alcázar, que consta de igual fuerza; de modo, que en esta no ha quedado un solo soldado de guarnicion, y hasta los oficiales sueltos han marchado.

IDEM 6.

Todas las noticias que circulaban momentos antes de la llegada del correo general de ayer, algunas de las cuales, como es público, se referian á una carta reciente, que se aseguraba habia recibido este señor comandante general del Sr. Seoane, coinciden en que la facción estaba el 28 en el mayor apuro en Huesca, que debia ser su sepultura; mas cuando por la correspondencia de aquel se ha desvanecido tal noticia con la salida del pretendiente y su gente de aquella ciudad la mañana del 27, era consiguiente de que á una alegría extraordinaria sucediese el mas profundo pesar, como así se ha experimentado; pero siempre con fundadas esperanzas de obtener mas tarde ó mas temprano un triunfo completo sobre la facción, cuya celebridad no es prudente que anticipemos con una indiscreta confianza en que podria estar el peligro.

VITORIA 6 de junio.

Antes de anoche á las nueve salió Zubano con los suyos y las compañías de granaderos y cazadores de Almansa: á las tres de la madrugada de ayer salió el baron Das Antas con los portugueses para protegerle; aquel fue á las minas de Barambró, adonde destruyó todo cuanto tenían allí los facciosos; ayer á mediodia lo vimos entrar en esta con 10 á 12 prisioneros, entre ellos el hijo de Epalza, escribano que fue de Bilbao, que estaba de gobernador allí, el gobernador de Munguía y al famoso Maison el platero; tambien ha traído 4 de Escoriaza, que los tenían trabajando con cadenas por estar complicados en la causa del médico Manzanares.

ZARAGOZA 7 de junio.

Como la autoridad no ha tenido por conveniente anunciar al público los sucesos ocurridos desde que el Pretendiente pisó este pais, se han pintado aquellos de mil modos, de manera que la mejor intencion no ha bastado para notar despues que en los avisos dados á V. sobre tales ocurrencias habia algunas inexactitudes que tampoco pueden rectificarse al presente por falta de

datos seguros y porque desgraciadamente los que han ido llegando del teatro de la guerra cuentan á su manera los hechos y por lo regular los desfiguran.

Ayer se supo el paso de los facciosos por el río Cinca, y sin embargo de considerarlo como cierto, suspendí avisarlo á V. por temor de equivocarme: á tal estado ha llegado la inconsecuencia y la mala fé de los hombres. Por esta razon y por no haber adelantado h y nada que merezca la pena, me limito á dirigirle los dos adjuntos impresos, únicos que sobre las desgracias que nos han cercado han visto la luz.

CRÓNICA ESTRANGERA.

ALEMANIA.

FRANCFORT 13 de mayo.

La duquesa viuda de Mecklembourg-Schwerin debe despues de las ceremonias nupciales, dirigirse á Hamburgo, donde pasará una parte del verano.

FRANCIA.

PARIS 31 de mayo.

Nos parece que el gobierno español, que el ministerio de Madrid tiene ahora que llenar una obligacion. Probablemente conocerá la conveniencia, ó mas bien la necesidad de seguir el ejemplo que lealmente acaba de darle el señor de Campuzano, y desmentir la estraña indiscrecion que se le atribuye. Por interes de su propio honor, debe el gabinete español obligaciones al gobierno francés. No permitirá, así lo esperamos, se suponga que embarazado mas cada dia con los ataques que le dirigen y por el triste estado de los negocios, interpelado, estrechado, y no sabiendo hácia donde volver la cabeza, haya querido distraer violentamente los ánimos sublevándolos contra un gobierno amigo y aliado. El rumor de una comunicacion enteramente insólita, hecha por el gabinete español á las Cortes, en verdad se ha esparcido demasiado para que el gobierno español deje de conocer la necesidad de desmentirlo categóricamente si es falso. Y no se diga que no deben darse explicaciones de lo que pasa en una sesion secreta. No es posible secreto entre 150 personas; esto no es lo que se llama tratar asuntos económicos. Aparentemente ha debido ser á la nacion española á quien haya querido dirigirse el gabinete de Madrid por medio de sus representantes: habrá querido excitar las pasiones de la nacion por medio de una maniobra condenada por la lealtad de todos los gobiernos. Toda la diferencia que notamos por nuestra parte entre una sesion secreta y una pública, es que la mitad del secreto de la primera deja mas libertad á las falsas interpretaciones, á las insinuaciones calumniosas, á los rumores mentirosos. Las acusaciones secretas son aun mas odiosas. Cuando se cree tener motivos de queja contra un gobierno, sobre todo contra un gobierno amigo y aliado, hay dos caminos que tomar: es preciso ó dirigirse directamente á él para ob tener explicaciones amistosas, ó si no se espera nada por este medio, articular mas alto y francamente sus quejas llamando la opinion pública á su favor. Este periódico concluye escitando de nuevo al gabinete español para que dé explicaciones capaces de mantener entre ambos gobiernos confianza y seguridad. (*Debats.*)

—Hoy han bajado considerablemente los fondos españoles. (*National.*)

IDEM 1.º de junio.

El dia 10 del corriente deberá tener efecto la inauguracion del Museo de Versailles. Con este motivo dicesse que la municipalidad hará fundir una medalla compuesta solamente de una cabeza de rey y una inscripcion.

Segun el *Diario de París* parece ahora mas probable que nunca, la proxima disolucion de la Cámara.

Las últimas correspondencias de Lisboa, con fecha 24 de mayo, publicadas por los periódicos ingleses, anuncian que el 14 estalló un movimiento carlista á dos leguas de aquella ciudad. Las tropas enviadas al instante al teatro de la sublevacion, reprimieron sin trabajo esta tentativa que parece tenia ramificaciones en otros puntos. Se han cogido 24 facciosos, mas la principal division de los insurgentes compuesta de 200 á 300

hombres, atravesó el Tajo y marchó con direccion á Zamora: van perseguidos por tropas. Se ha hecho cierto número de prisiones tanto en Lisboa como en los dos pueblos que eran el foco de la conspiracion. Aun no se ha formado el ministerio: las Cortes continúan sus trabajos, y segun aseguran, habian rehusado apoyar el gabinete de que debia ser gefe el Sr. Oliveira. (*Debats.*)

Matrimonio del duque de Orleans.

FONTAINEBLEAU 31 de mayo.

Los tres matrimonios; el civil, el matrimonio segun el rito Católico y el tercero segun el Lutherano, se celebraron ayer á las ocho de la noche, y ya eran cerca de las once y media cuando concluyeron las tres ceremonias.

(*Le Temps.*)

Por lo demás todos los periódicos franceses ocupan casi todas sus columnas en hablar de las funciones, de las etiquetas del matrimonio y de la duquesa de Orleans; que dicen es alta, magestuosa, amable, instruida y que habla el francés sin acento estrangero.

PORTUGAL.

Segun las últimas noticias que hemos recibido de Lisboa que alcanzan hasta el 21 (mayo), el señor Oliveira, presidente de las Cortes, no habia podido conseguir aun la formacion de un nuevo ministerio. Difícil será que en las circunstancias en que se encuentra el tesoro, se halle quien acepte con el ministerio de Hacienda todos los inconvenientes del poder, sin esperanzas de honra ni provecho. — No nos detendremos ahora á examinar si la revolucion de setiembre fué prudente ni bien calculada: pero veamos sus consecuencias. — ¿Esa Constitucion de 1820 proclamada con tanto, énfasis qué bienes ha producido al país práctica ó teóricamente?

—En verdad veriamos con placer al Portugal disfrutar de todas las instituciones liberales, que consiente el espíritu de los gobiernos representativos; pero pasando brusca y rápidamente de un sistema de política á otro diametralmente opuesto, no es como las naciones aprenden á estimar mas las ventajas de un gobierno libre. En la Carta de 1826 se hallaban suficientemente garantizadas la libertad individual y el derecho de propiedad de los ciudadanos: las bases del sistema electoral tenian la conveniente estension; la independencia del voto se hallaba asegurada. — ¿Llena la Constitucion de 1820, estos mismos objetos? — Es evidente que no. — La Constitucion no ha sido mas que un pretexto de que se han valido intrigantes y ambiciosos para ocultar sus perniciosos designios. — Los mismos constitucionales se han creído dichosos, trayendo la Constitucion á modelarse sobre la Carta; los trabajos de las Cortes lo demuestran. Ciertamente no intentamos dictar al Portugal sus instituciones; pero nos quejamos, y con justo derecho, de que se turbe la tranquilidad de aquel país, so pretexto de conseguir ventajas que realmente son ilusorias. — La posicion de Portugal nos inspira una seria inquietud. Cualquiera que sea la divergencia de opiniones entre los partidos sobre cuestiones teóricas, creemos que ha llegado el momento en que deben olvidar sus odios y disensiones, y amnistiar los delitos de opinion. — Los agentes de D. Miguel trabajan y se organizan en las cercanías de Lisboa: es preciso pues que los partidos se reúnan contra el enemigo comun. La cuestion de si la Constitucion de 20 vale mas ó menos que la Carta de 26 no es realmente mas que una cuestion de palabras: reúnanse los liberales de todos los colores y dirijan sus esfuerzos á un mismo fin. — Nos causaria gran placer que regresaran á Portugal muchos emigrados, cuya ausencia no puede menos en la crisis actual de perjudicar á su patria. — Su puesto es en su país un deber imperioso les manda volver á él á prestar ayuda en caso de necesidad al trono y á sus conciudadanos. (*Morning Chronicle.*)

LISBOA 21 de mayo.

El ministerio compuesto por el Sr. Oliveira no ha podido ganarse el apoyo de la mayoría de los diputados, y por consiguiente ha renunciado á entrar en el poder. — El Sr. Braucampo, ex-presidente de las Cortes, encargado de la formacion de un nuevo gabinete, se ha escusado de hacerlo, alegando el mal estado de su salud. El Sr. Castro Pereira se ocupa en este momento en la formacion del ministerio, pero no puede lisonjearse de reunir la mayoría de las Cortes. ¿Se atreverá la Reina

á disolver las Cortes? — Fata medida será peligrosa mientras S. M. no cuente con la fuerza armada. (*Morning Post.*)

CORTES.

Sesion del dia 9.

Seguimos con la ley electoral entre manos. Se ha aprobado hoy el caso 2.º del artículo 7.º, y puesto á votacion el 3.º le han impugnado los Sres. Gonzalez Alonso, Tarancon, García Blanco y Esquivel.

Este último diputado se ha declarado poco satisfecho de que las elecciones se hagan en las capitales de provincia, y no en sus respectivos distritos; habiendo procurado demostrar los perjuicios que de no ser así se causan á los intereses y derechos que representan los electores.

Se ha notado que á estas y otras razones con que se ha impugnado hoy el proyecto de la comision, ha guardado silencio el señor Olózaga; habiendo sido el que ha contestado á ellas el Sr. Acuña; si bien lo ha hecho indistintamente en su caso respecto de los demas señores que lo han impugnado los Sres. Sancho y Gonzalez (D. Antonio), lo cual ha dado motivo para presumir si no habrá estado conforme en ciertos puntos la opinion del Sr. Olózaga con la de estos señores sus compañeros de comision.

Suspendida la discusion por el Sr. Presidente, y despachados los asuntos ordinarios, ha levantado la sesion pública, anunciando que para asuntos de régimen interior quedaban las Cortes en secreta. Los señores ministros de Hacienda y Gracia han salido á poco del Congreso.

Bueno es hablar las cosas á tiempo. Hablando se entiende la gente. Ahí tienen VV. al Sr. Presidente no se le ocurre decir hoy que la sesion secreta era para asuntos de régimen interior... ¡fuego de Dios! ¡que nosotros hubiéramos armado! Pero... para bien de todos, ha sido al revés: las suavísimas y oportunas palabras de S. S. nos han desarmado, y nos hemos quedado tan serenos y tan frescos como el editor de *Espartano*, cuando el gefe político de Sevilla, despojándose de su autoridad, se puso á jugar con él *al trompis*. Por fin nosotros ¿qué habíamos de hacer? El Sr. Presidente de las Cortes dando una especie de satisfaccion á la opinion pública, nos ofrecia una prueba muy honrosa para S. S. (así nos ofrecian otra por el pronto aconsejando al Sr. D. G. que no gravara mas su conciencia con ese mal empleado sueldo que está cobrando sin trabajar) del respeto que le merece y de la consideracion con que sabe bien debe ser siempre mirada; pero el otro musulmán que se pone á dar coces nada menos que un *espartano*... *espartano* habia de ser... de la escuela de Epitecto sin duda, cuando no le faltó paciencia para sobrellevar que en su persona se ajase á la humanidad por una fuerza brutal, que nada tiene de comun con la fuerza moral que dan las leyes á los que de ellas han recibido una autoridad racional, protectora y justa. ¡Vaya, vaya! Si ven unos fenómenos en esta época de ilustracion!

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche á beneficio de la Sra. D^a Alberti; SEMIRAMIDA ópera en dos actos.

CRUZ. A la misma hora: EL PAGE, drama en cuatro jornadas; baile y sainete.

Editor responsable. — ANTONIO SERRANO.

MADRID: IMPRENTA DEL ECO DE LA RAZON